



Plan de Pensiones Segurcaixa Adeslas

En este número

Rentabilidad Plan de Pensiones **P.1**

Datos generales **P.1**

Distribución de la Cartera **P.2**

Fondos de Inversión **P.3**

Private Equity **P.4 y P.5**

Régimen Financiero y Económico del Fondo **P.6**



La Rentabilidad Plan de Pensiones de SegurCaixa, Adeslas S.A.

JULIO/2014 Elaborado por la Sección Sindical Estatal de UGT



Rentabilidad Plan de Pensiones de SegurCaixa, Adeslas S.A.

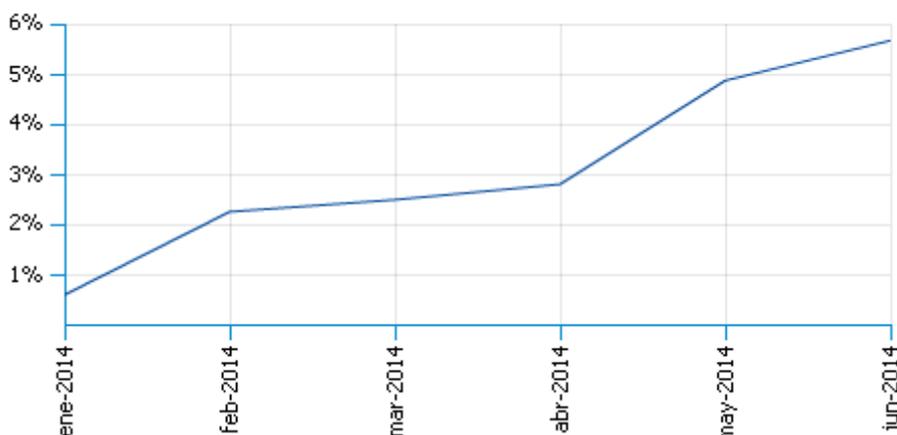
Fecha: 03/07/2014

Objetivos de la inversión: Inversión en renta fija y en renta variable (hasta un máximo del 50% del valor de la cartera total)

1. **El Plan de Pensiones de Segurcaixa Adeslas**, por ser de aportación definida no puede garantizar ningún tipo de interés.
2. **El Reglamento del Plan establece** el importe de aportaciones a favor de los partícipes/empleados para las distintas contingencias previstas en el mencionado Reglamento (Jubilación, Defunción e Incapacidad) y los derechos consolidados son estas aportaciones capitalizadas según la rentabilidad del fondo.

Fecha de constitución	23/12/1999
Número de partícipes	1.158
Patrimonio [03/07/2014]	7.208.343,41 €
Valor de participación al final del día [03/07/2014]	14,1611401 €

Gráfica de Rentabilidades



Rentabilidad año actual (datos a 03/07/2014): 6.42%

Rentabilidad media anual

Últimos 3 ejercicios: 6.13%

Últimos 5 ejercicios: 8.01%

Últimos 10 ejercicios: 7.66%

Distribución de la cartera

- Fondos de inversión 53,84%
- Deuda Pública 32,28%
- Renta Fija 9,93%
- Tesorería 3,95%



Distribución de fondos de inversión con fecha 03/07/2014

- Private Equity 3,59%
- Renta Fija 6,21%
- Renta variable 90,2%



Descripción valor	% total
PIONEER US RESEARCH I	6.57
FRANK TEMP INV FR MU BE-IACC	6.5
RESTO	53.18

Principales valores de fondos de inversión

Principales valores de renta fija

Los **instrumentos de inversión de renta fija** son emisiones de deuda que realizan los estados y las empresas dirigidos a un amplio mercado. Generalmente son emitidos por los gobiernos y entes corporativos de gran capacidad financiera en cantidades definidas que conllevan una fecha de expiración.

Distribución de la renta fija con fecha 03/07/2014

- Comunicaciones 0,53%
- Entidades financieras 4,04%
- Gobiernos 26,85%
- Otros 67,25%
- Utilities 1,33%



Renta Fija: Está compuesto de aquellos fondos que invierten en bonos, emitidos por gobiernos, empresas y diversos organismos. A pesar de lo que su nombre indica, están sujetos a la volatilidad de los mercados, especialmente ante cambios en tipos de interés a medio y largo plazo. Estos cambios pueden provocar variaciones en el valor de los fondos de renta fija, aunque normalmente la inversión en estos fondos conlleva menos riesgo que la inversión en renta variable.

Principales valores de la renta fija

Descripción valor	% total
BN.TESORO PUBLICO 3.3% 30.07.16	12.19
BN.TESORO PUBLICO 3.75% 31.10.18	11.58
BN.TESORO PUBLICO 4.25% 31.10.16	8.98
BN.TESORO PUBLICO 3.8% 31.01.17	7.3
RESTO	34.22

Vencimiento	% sobre total
0-1 año	5.05
1-3 años	39.82
3-5 años	32.18
5-10 años	22.95

Detalle de productos derivados

Un **derivado financiero** o **instrumento derivado** es un producto financiero cuyo valor se basa en el precio de otro activo. El activo del que depende toma el nombre de activo subyacente, por ejemplo el valor de un futuro sobre el oro se basa en el precio del oro. Los subyacentes utilizados pueden ser muy diferentes, acciones, índices bursátiles, valores de renta fija, tipos de interés o también materias primas.

Instrumentos derivados como opciones, futuros y operaciones de permuta financiera (swaps) están permitidos como una posible inversión adicional.

Los instrumentos derivados deberán seguir los siguientes criterios:

- a) Los derivados serán utilizados exclusivamente con el fin de cobertura o inversión, dentro de los límites para cada categoría de activos establecidos en este mandato.
- b) Derivados sobre divisa, así como swaps sobre divisas están admitidos.
- c) El uso de derivados están permitidos bajo la condición de que haya suficiente liquidez garantizada para las transacciones. El apalancamiento de la cartera no está autorizado.
- d) Los contratos de derivados se firmarán de acuerdo con las prácticas contractuales estándares sobre el uso de derivados o de forma particular para los contratos OTC, siempre y cuando el riesgo mínimo de la contrapartida sea de rating A.

La entidad gestora establecerá los adecuados mecanismos de control interno que permitan verificar que dichas operaciones son apropiadas al objetivo de cobertura o inversión y que dispone de medios y experiencia suficiente para llevar a cabo tal actividad.

Detalle de productos derivados con fecha 03/07/2014

Contrato	Nº de contratos	Mes y año de vencimiento	Valor	Importe nominal comprometido
FUT EUROSTOXX 50 SEP14	10	09-2014	328.800,00	330.400,00
Total compras futuros	10		328.800,00	330.400,00
PUT EUROSTOXX 50 STRIKE=1850 19.09.14	114	09-2014	228,00	0,00
PUT EUROSTOXX 50 STRIKE=3000 19.12.14	112	12-2014	52.304,00	0,00
Total compras opciones	226		52.532,00	0,00
PUT EUROSTOX 50 STRIKE=2750 19.12.14	112	12-2014	20.944,00	0,00
Total ventas opciones	112		20.944,00	0,00

Fondo Private Equity

Es un fondo de inversión que invierte en empresas privadas adquiriendo una participación controladora con el objetivo de reorganizarlas, optimizar su gestión, mejorar resultados y venderlas. La mayoría de estas empresas no cotizan en bolsa, de ahí el término *Private*. La traducción correcta al castellano es Fondo de Capital Privado sin embargo se ha impuesto el término Fondo de Capital Riesgo.

La principal diferencia entre un Fondo de **Private Equity** y un fondo de inversión estándar es el horizonte temporal.

Los Fondos de Capital Riesgo son vehículos cerrados con un horizonte temporal de 10 a 12 años con tres periodos diferenciados.

El primer **periodo de suscripción** dura aproximadamente 1 año.

En este periodo el sponsor/gestor del fondo realiza un *roadshow* para los inversores.

El establecimiento del fondo es un proceso colaborativo entre inversores y sponsors donde se negocia el tamaño del fondo (máximo y mínimo), horizonte temporal, estrategia, comisiones, estructura legal, etc.

Una vez que el fondo obtiene masa crítica cierra y no se aceptan nuevas suscripciones.

Se inicia entonces el **periodo de inversión** de 5-6 años seguido por el **periodo de desinversión** de otros 5-6 años. Por tanto, el proceso de inversión y desinversión de los fondos es gradual.

Los inversores en un Fondo de Private Equity no precisan realizar el reembolso total en el momento del compromiso/suscripción. Durante el periodo de inversión los fondos hacen llamadas de capital a los inversores a medida que identifican oportunidades de inversión. Por tanto, un plan de pensiones que se comprometa a invertir €10 millones en un fondo debe asumir, desembolsarlos de manera gradual durante los primeros años del fondo. A medida que el fondo vende las compañías irá reembolsando el dinero obtenido por las ventas a los inversores.

Esto implica que durante los primeros años, en el periodo de inversión, los fondos tienen rendimientos negativos y tan solo durante el periodo de desinversión empiezan a distribuir las potenciales ganancias. Por ello, estos fondos tan solo son adecuados para inversores con horizontes de inversión largos. A pesar de que los fondos publican un valor liquidativo trimestralmente, la liquidez de las participaciones en el mercado secundario es muy limitada.

En la gestión de estos fondos destaca la involucración en la gestión del día a día de las empresas adquiridas. Estos fondos invierten de media en 10-30 empresas. El principal valor añadido que ofrece el equipo gestor del fondo es su experiencia trabajando con el equipo directivo de la empresa para optimizar los planes de negocio y expansión así como la gestión operativa y financiera. En algunos casos adquieren empresas maduras y cambian al equipo ejecutivo para reorientarlas. El objetivo final es generar valor añadido maximizando los resultados de la empresa adquirida para poder venderla a un mayor precio. Los intereses de los gestores e inversores están alineados porque los fondos reciben una comisión de rentabilidad sobre los beneficios del fondo.

Las comisión de control debe decidir si autorizan a la empresa gestora del plan de pensiones la capacidad de invertir un porcentaje máximo del 5-10% de sus activos en Fondos de Private Equity o Fondos de Fondos con el fin de poder beneficiarse de oportunidades de inversión atractivas, a medida que estas se presenten.

Los Fondos de Private Equity son una alternativa de inversión compleja e interesante para los inversores institucionales con horizontes de inversión a largo plazo como los planes de pensiones. Los inversores deben decidir si la expectativa de mayores rentabilidades medias a largo plazo compensa por el riesgo y la iliquidez del activo.

El riesgo de la renta variable

La inversión en renta variable consiste en comprar participaciones en el capital de una empresa y beneficiarse de la generación de rendimientos por parte de la misma. Los rendimientos de las acciones son variables, al depender de la rentabilidad de la empresa en cada momento. Una parte de los resultados empresariales se distribuye entre los accionistas (dividendo) y la otra se reinvierte en el negocio de la compañía.

Los elementos que definen una inversión en renta variable son:

- **El Beneficio por Acción (BPA)**, se calcula dividiendo los beneficios de la empresa entre el número de acciones en circulación. Existe una variante que son los beneficios por acción diluidos, que tienen en cuenta para el cálculo las acciones ordinarias existentes más las que potencialmente pudieran existir (stock options).
- En cuanto a los **multiplicadores bursátiles** constituyen otro factor importante. La valoración de las bolsas dictamina las primas de riesgo (rentabilidad exigida respecto al activo libre de riesgo) que se asignan en cada momento a los diferentes índices bursátiles. Primas de riesgo elevadas implican niveles bajos de PER (bolsas baratas), mientras que niveles bajos de primas de riesgo denotan complacencia del inversor, altos niveles de PER y sobrevaloración bursátil.
- Por último, el beneficio distribuido entre los accionistas, los **dividendos** son uno de los factores más importantes a la hora de valorar el rendimiento total de una inversión en renta variable. Los dividendos amortiguan los efectos negativos de los periodos de debilidad de precios en los mercados de renta variable.

Otros factores que influyen en las bolsas son: **los tipos de interés** (mayores tipos de interés influyen negativamente en el cálculo del descuento futuro de beneficios empresariales y bajan las primas de riesgo bursátiles, al incrementarse el rendimiento del activo libre de riesgo); por otra parte, los precios de las acciones han dado muestras de resistencia a las alzas de la **inflación** cuando ésta es moderada, ya que las empresas pueden repercutir los aumentos de costes sin perjudicar sustancialmente los márgenes de beneficio. Un aumento de las perspectivas de inflación suele llevar aparejada una tendencia al alza de las valoraciones bursátiles.

En resumen, la inversión en renta variable es la que incorpora una mayor volatilidad, pero ofrece al mismo tiempo las mejores expectativas de rentabilidad con la vista puesta en el largo plazo. Muchas veces, los inversores se centran en el corto plazo, cuando deberían prestar mayor atención al largo plazo. También preocupa la posibilidad de registrar pérdidas muy abultadas, aunque la probabilidad es muy baja si ampliamos el horizonte de inversión y tenemos una buena diversificación.



Renta Variable: en esta categoría se hallan los fondos que invierten principalmente en activos de renta variable, es decir en acciones de empresas cotizadas en bolsa. Es el activo con mayor riesgo, ya que a corto plazo es muy sensible a la volatilidad de los mercados, pero el más rentable a largo plazo y por tanto el más recomendable para inversiones a largo plazo, como puede ser la jubilación.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL FONDO

El activo del Fondo de Pensiones es invertido en interés de los partícipes y beneficiarios, de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y de plazos adecuados a sus finalidades.

El Fondo de Pensiones esta sujeto estrictamente en materia de inversiones a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, así como en la Normativa que los desarrolle, complemente o sustituya.

La Comisión de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora, elabora por escrito una declaración comprensiva de los principios de su política de inversión.

Dicha declaración se refiere, al menos, a cuestiones tales como los métodos de medición de los riesgos inherentes a las inversiones y los procesos de gestión del control de dichos riesgos, así como la colocación estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de sus compromisos, y es revisada cuando se producen cambios significativos en la misma y, en todo caso, como consecuencia de las modificaciones que deban realizarse en función de las conclusiones de la revisión financiero actuarial establecida en la legislación vigente.

La comisión de control del fondo establece un coeficiente de liquidez que cumple el fondo de pensiones, en atención a las necesidades y características de los planes adscritos y sus previsiones de requerimientos de activos líquidos.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

Otros datos

Fondo asociado: PENSIONS CAIXA 21, F.P.

Auditor del fondo: Deloitte, S.L.

Entidad gestora: VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros

Comisión entidad gestora: 0 %

Entidad depositaria: CECABANK ,S.A.

Comisión entidad depositaria: 0 %

Promotor: Segurcaixa Adeslas,S.A.

La entidad gestora y la entidad depositaria no forman parte del mismo grupo de sociedades. La entidad gestora ha adoptado los procedimientos para evitar conflictos de interés y para realizar operaciones vinculadas, previstos en el RD 304/2004, y adoptará en todo momento los procedimientos que prevea la normativa vigente.

Sección Sindical Estatal de UGT en Segurcaixa Adeslas

EJECUTIVA

SºGral.: Ramón Carrero González

Sº Org.: Manuel Ramilá Alarcón

Sº A.Sindical.: Salvador Palau Primo



@filiate